

2--2020-001187

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2020

Señor

Anónimo

Peticionario

Anónimo

Anónimo

Bogotá DC

Asunto: Remisión por Competencia. PQRSDF 2020-685

Cordial saludo,

Hemos recibido la petición, radicada con radicado **2020-685** del 24 de marzo de 2020, mediante la cual solicita: *gestión por falta de atención en salud, para prestación de servicios médico* Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia a la **Superintendencia Nacional de Salud y a la EPS COMPENSAR**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión. Se le ha dado aviso al peticionario, por correo electrónico, de la remisión correspondiente.

Es importante la atención urgente a la misma.

Contenido de la Petición:

“EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ME FUE PRACTICADA EN LA CLÍNICA CENTRAL DE COMPENSAR UNA INTERVENCIÓN EN MI CARA, PORQUE ME REMOVIERON UNA MASA CANCERÍGENA, Y ME ORDENARON CONTROL EL DÍA 24 DE MARZO A LAS 7.30 A.M, PARA REMOVER LOS PUNTOS Y CÓMO IBA EVOLUCIONANDO; EN LA SEDE DE LA CARRERA 19 D 66 96 TOBERIN, A LA QUE ME PRESENTE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA, CON SORPRESA QUE ME HACEN SENTAR Y MANIFESTARME QUE ME IBAN ATENDER VIRTUALMENTE AL CABO DE TRES HORAS ME LEVANTO A PREGUNTAR QUÉ HA PASADO CON MI CONTROL Y SIENDO LAS 10 Y 30 DE LA MAÑANA Y ME CONTESTO QUE NO HABÍA QUIEN ME ATENDIERA Y QUE TENÍA QUE ESPERAR HASTA EL DÍA 25 A LAS 2:40 PM, VIENDO LA SITUACIÓN Y LA NEGLIGENCIA LE SOLICITE EL NOMBRE A LA RECEPCIONISTA QUIEN SE NEGÓ A SUMINISTRAR NOMBRE, DEBO MANIFESTAR QUE SOY UNA PERSONA DE LA 3 EDAD Y MI SALUD NO ES MUY BUENA Y ME EXPUSIERON A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE, ARRIESGANDO MI VIDA SIN SABER QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN ESE RECINTO PODRÍAN ESTAR CONTAMINADAS, DESCONOCIENDO ESTOS FUNCIONARIOS LO ORDENADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, SOBRE LA PRELACIÓN QUE SE DEBE TENER CON LAS PERSONAS DE LA 3 EDAD.”

DATOS DEL PETICIONARIO:

Anónima: SI

Se recomienda la respuesta a la presente ser publicada en la página web de la entidad.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)